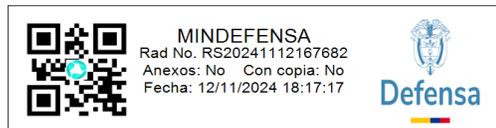




NO. RS20241112167682

Bogotá D.C

Señores
POSIBLES OFERENTES
Bogotá D.C.



ASUNTO: Adenda No. 1 - Invitación a Ofertar No. 10 de 2024 P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

ADENDA No. 1

El Director del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública –FONDETEC, de conformidad con las facultades que le confieren el artículo 31 de Decreto No. 1874 de treinta (30) de diciembre de 2021 *"Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, se crean nuevas dependencias, funciones y se dictan otras disposiciones"*, el Acuerdo No. 002 del veintidós (22) de diciembre de 2020 *"Por el cual se aprueba el Manual de Contratación del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (Fondetec)"*; la Resolución No. 5217 del veintitrés (23) de agosto de 2022 y el Acta de Posesión No. 0821 del veinticuatro (24) de agosto de 2022, expide la siguiente ADENDA, la cual forma parte integral de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024 - P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC.

De conformidad con el artículo 13 de la Ley 1698 de 2013 los procesos de contratación que lleve a cabo el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC, se adelantarán de conformidad con las normas de derecho privado, observando en todo caso los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política.

El cinco (5) de noviembre de 2024, mediante Oficio No. RS20241105163936, el Director del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC, invitó a presentar oferta a posibles oferentes mediante el correo electrónico contratos@fondetec.gov.co así como por intermedio de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A. (4/72) con el sistema certimail, por lo cual se remitió la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024 cuyo objeto es *"PROVEER SERVICIOS DE TECNOLOGÍA QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO CONTINUO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC"*.

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada
de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167682

Que de conformidad con el numeral 25 "**CRONOGRAMA DEL PROCESO**" del Capítulo I "**GENERALIDADES**" de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, se dispuso del siguiente cronograma para el trámite del proceso:

"(...) **25. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

(...)

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de la invitación	5 de noviembre de 2024
Visita Técnica Voluntaria	No aplica
Plazo para que interesados soliciten aclaraciones a la Invitación	Hasta el 8 de noviembre de 2024
Plazo para responder solicitudes de aclaración u observaciones a la Invitación y emisión de adendas	Hasta el 12 de noviembre de 2024
Plazo para presentación de ofertas	Del 5 de noviembre de 2024 hasta el 15 de noviembre de 2024.
Cierre	Fecha: 15 de noviembre de 2024. Hora: 10:00 a.m. Lugar: Físicamente: En la Avenida Calle 72 No. 6 - 30, Piso 15, Oficina 1501, del Edificio Fernando Mazuera, en la ciudad de Bogotá D.C. (Cundinamarca) o en donde FONDETEC tenga su sede, o Correo Electrónico: contratos@fondetec.gov.co .
Evaluación Ofertas	Dentro de los siete (7) días hábiles siguiente a la fecha de cierre. (Del 18 al 25 de noviembre de 2024)
Publicación del informe de evaluación	Dentro de dos (02) días hábiles siguientes al vencimiento del término de evaluación (Del 26 al 27 de noviembre de 2024)
Adjudicación	Dentro de los dos (2) días hábil siguiente al vencimiento del término de informe de evaluación. (Del 28 al 29 de noviembre de 2024)

(...)¹.

¹ Invitación a Ofertar No. 08 de 2024, página No. 22 y 23.

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167682

Que, dentro del término fijado en el cronograma de la Invitación, se recibieron cuatro (4) observaciones o solicitudes de aclaración al presente proceso por parte de dos (2) oferentes, lo cual derivó en la emisión del Formulario de Preguntas y Respuestas No. 1.

Que, dada la necesidad de la entidad de garantizar la selección objetiva en el presente proceso, y que los oferentes puedan preparar y presentar ofertas, se establece lo siguiente:

- I. Modificar el Anexo No. 3 "**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**" establecido para el Grupo No. 1 "**RENOVACIÓN LICENCIAS ADOBE (ÍTEM I: ACROBAT PRO / ÍTEM II: CREATIVE CLOUD)**" de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, que reposa en la página 49 a la 50, el cual quedará de la siguiente manera:

"(...)

ANEXO No. 3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

GRUPO No. 1

RENOVACIÓN LICENCIAS ADOBE (ÍTEM I: ACROBAT PRO / ÍTEM II: CREATIVE CLOUD)

El futuro contrato deberá prestarse dando cumplimiento a las siguientes especificaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	
1	<i>Proveer las licencias Adobe Acrobat Pro y Adobe Creative Cloud por doce (12) meses para FONDETEC, con todas las aplicaciones incluidas, garantizando la funcionalidad de esta licencia con las mejores prácticas, configuración, seguridad y tiempo de respuesta, para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades adecuadamente.</i>
2	<i>La renovación de las licencias Adobe Acrobat Pro y Adobe Creative Cloud deberá realizarse bajo un número de VIP con una fecha de aniversario, con vigencia de doce (12) meses contados a partir de la activación.</i>
3	<i>Las licencias deben ser agregadas al programa multilicencia de renovación de Adobe o VALUE PLAN de FONDETEC en ADOBE con el fin de tener seguimiento y control desde la consola de administración</i>
4	<i>Activar las licencias Adobe Acrobat Pro y Adobe Creative Cloud para el normal funcionamiento de estas herramientas.</i>
5	<i>Se debe entregar la renovación de las licencias Adobe Acrobat Pro y Adobe Creative Cloud para su activación a nombre a nombre del P.A.P MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC.</i>
6	<i>Garantizar el aprovisionamiento de las licencias en el portal de administración de licencias Adobe, el cual se autentica en la consola Adobe Administrador de Licenciamiento, para su correcta activación</i>

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167682

7	<u>El futuro contratista se obliga a solicitar al fabricante el soporte técnico requerido durante los doce (12) meses en los que dure la renovación del uso de las licencias Adobe Acrobat Pro y Adobe Creative Cloud</u>
8	Entregar las licencias de software expedidas por el Fabricante a nombre del P.A.P MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC indicando la vigencia de estas y el procedimiento para la respectiva consulta y verificación en el sitio web del fabricante (cuando aplique)
9	Realizar las actividades requeridas con los servicios desarrollados por personal experto en estas activaciones e implementaciones
10	Entregar el certificado expedido por el Fabricante a nombre del P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL - FONDETEC indicando la vigencia de este y el procedimiento en la web para la respectiva consulta y verificación en el sitio web del fabricante (cuando aplique).
11	Proveer la activación de los productos requeridos y los servicios relacionados, para su implementación y puesta en marcha
12	La garantía de estos servicios debe ser de mínimo 30 días, que se contarán a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Es de aclarar que al momento de presentarse un cambio o ajuste por garantía en ninguna circunstancia se generará un cobro adicional a FONDETEC, por lo cual el futuro contratista debe estimar todos los servicios necesarios acordes con la experiencia en esta implementación.
13	<u>El futuro contratista se compromete a brindar asistencia para la instalación, configuración y solicitar el soporte técnico por cada producto adquirido ante el fabricante correspondiente</u>
14	Si se presentan inconvenientes con la instalación o configuración de alguno de los productos, el futuro contratista deberá garantizar su adecuado funcionamiento mediante las gestiones técnicas y funcionales que correspondan ante la casa matriz.
15	<u>El futuro contratista, ante cualquier incidente reportado por el supervisor del contrato sobre el funcionamiento de los productos, deberá apoyar en las gestiones que sean necesarias ante el fabricante para la solución en el menor tiempo posible.</u>
16	<u>Realizar transferencia de conocimientos y capacitación básica para la gestión de las licencias para máximo cuatro (4) personas que indique el futuro supervisor del contrato, con mínimo dos (2) sesiones de dos (2) horas, la cual deberá ser impartida por personal acreditado en conocimientos sobre el licenciamiento adquirido o renovado. Lo anterior, podrá ser a través del mecanismo que se acuerde entre las partes (de manera virtual o presencial).</u>
17	El futuro contratista manifiesta que asume los costos y demás gastos ocasionados con la entrega e instalación de las renovaciones de licencias Adobe, objeto del futuro contrato.
18	El futuro contratista manifiesta que estimó con su propuesta todos los servicios necesarios para la activación, implementación y puesta en funcionamiento de los productos a ser renovados.
OBLIGACIONES GENERALES	
1	El futuro contratista se obliga a prestar el servicio objeto del futuro contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad el personal que disponga para la ejecución del contrato. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del futuro contratista
2	El futuro contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC, las pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en el país
3	Asumir por su cuenta el pago de salarios y prestaciones sociales, aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia.
4	Radicar oportunamente las facturas para el cobro de sus servicios.

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167682

5	<i>El personal designado por el futuro contratista para la ejecución del contrato debe cumplir con las normas de seguridad para el control, acceso y permanencia temporal en las instalaciones del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC.</i>
6	<i>Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos requeridos en las especificaciones técnicas mínimas requeridas.</i>
7	<i>Mantener los precios de las licencias de software renovado durante el término de ejecución del contrato.</i>
8	<i>Entregar al supervisor del contrato, cuando así lo solicite los documentos en los que conste el pago por conceptos de seguridad social integral y parafiscales para realizar el trámite de pago correspondiente.</i>
9	<i>El futuro contratista se obliga a limitar el acceso y uso de la información exclusivamente a aquellos empleados suyos, proveedores, auditores que requieran de dicha información para el cumplimiento del objeto del presente contrato, y se compromete a prohibir a sus empleados, proveedores a los que se les otorgue acceso a la información para divulgarla, utilizarla, copiarla o reproducirla para cualquier finalidad, en el evento que se suministre información confidencial en los términos previstos en este numeral, se obliga a hacer firmar de los empleados, proveedores y terceros un acuerdo de confidencialidad en las mismas condiciones aquí previstas.</i>
10	<i>Garantizar la activación y puesta en funcionamiento de las licencias objeto del futuro contrato nombre del Ministerio de Defensa Nacional – FONDETEC y entregar al supervisor del contrato en los términos establecidos para su ejecución los correspondientes certificados de adquisición.</i>
11	<i>Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato</i>

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los ___ días del mes ___ del 2024.

Cordialmente,

Firma Representante Legal

Nombre proponente y/o Representante Legal:
C.C. No.

NOTA: La información contenida en este Anexo Técnico no puede ser modificada en ninguna forma por el proponente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas **EXIGIDAS** por **FONDETEC** y, por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes y de no llegarse a incluir completamente en la oferta, implicará su **RECHAZO**.

(...)"

- II. Modificar el Anexo No. 4A "**DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS**" establecido para el Grupo No. 2 "**RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 -E5**" de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024, que reposa en la página 55 a la 56, el cual quedará de la siguiente manera:

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167682

"(...)

ANEXO No. 4A

DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS

GRUPO No. 2

RENOVACIÓN LICENCIAS MICROSOFT 365 –E5

El futuro contratista deberá prestar el servicio objeto del presente proceso de selección, dando cumplimiento a las siguientes especificaciones:

ÍTEM - LICENCIAS MICROSOFT 365 –E5	
DESCRIPCIÓN	
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
DESCRIPCIÓN	<p>Microsoft Office 365 Plan E5 El licenciamiento debe contener como mínimo las siguientes características:</p> <p>NIVEL DE USUARIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Windows 11 Empresas. • Aplicaciones de Microsoft 365 para empresas. • Microsoft 365 para dispositivos móviles. • Microsoft 365 en la Web • Outlook • Microsoft Bookings • SharePoint • OneDrive para el trabajo • Microsoft Stream • Sway • Power Apps para Microsoft 365 • Power Automate para Microsoft 365 • Microsoft Planner • Microsoft To Do • Antivirus de Microsoft Defender <p>NIVEL DE ADMINISTRADOR DE PLATAFORMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro de administración de Microsoft 365 • Microsoft Viva Insights (conclusiones personales) • Corrección proactiva de análisis de puntos de conexión • Microsoft Viva Engage (comunidad y conversaciones) • Windows Autopatch • Windows Autopilot • Windows Hello • Impresión universal • DirectAccess

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167682

	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de dispositivos móviles • Antivirus de Microsoft Defender • Microsoft Intune • Prevención de pérdida de datos de Microsoft Purview (para correo electrónico y archivos) • Credential Guard de Windows Defender • BitLocker • Device Guard • Centro de seguridad y cumplimiento de Microsoft • Windows Information Protection • Puntuación de seguridad de Microsoft • Visio para la Web • Herramientas básicas de retención y auditoría • Microsoft Loop. <p>NOTA: Lo anterior, sin perjuicio de las demás características que tenga el Licenciamiento Microsoft Office 365 Plan E5 en su última versión disponible en el mercado.</p>
IDIOMA	Español
COMPATIBILIDAD	Deberá soportar los últimos sistemas operativos liberados por el fabricante de software Microsoft como son: Windows 10 y 11 a 32 o 64 bits, IOS.
CARACTERÍSTICAS	Deberá contar con todas las características de la aplicación en su última versión, como se listan en el sitio del fabricante: https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-365/enterprise/office-365-e5?activetab=pivot:informaci%C3%B3ngeneral
CANTIDAD LICENCIAS	Renovación: Ciento treinta (130)
PERÍODO DE SUSCRIPCIÓN	Doce (12) meses.
OBSERVACIÓN	<p>El oferente manifiesta que conoce las condiciones del licenciamiento vigente de Microsoft 365 - E5 y las herramientas o aplicaciones asociadas al mismo (Microsoft Teams herramienta para videoconferencia), por lo cual, acepta que el ofrecimiento (renovación) garantiza el mantenimiento de las condiciones actuales del licenciamiento.</p> <p>La renovación del licenciamiento debe realizarse sobre el siguiente SKU M365 E5 (Unified Existing Customer Sub Per User).</p> <p>MODALIDAD: CSP (Cloud Solution Provider).</p>

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los ___ días del mes ___ del 2024.

Cordialmente,

 Firma Representante Legal
 Nombre proponente y/o Representante Legal:

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.
Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.
PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906
Celular: 321 976 85 63
Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co



NO. RS20241112167682

C.C. No.

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).

(...)"

La presente Adenda, se emite el doce (12) de noviembre de 2024, dentro de la Invitación a Ofertar No. 10 de 2024 que adelanta el P.A.P. MINDEFENSA NACIONAL- FONDETEC.

Cordialmente,



RAUL ALFONSO GUTIERREZ ROMERO

Director Fondetec

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Anexo: N/A.
Revisó: Luz Marina Almarío Burbano.
Elaboró: Sandra Gómez / Luis Eduardo Gómez / Juliana Ortíz Mejía.
Serie: Contratos/ Contratos De Bienes O Servicios - Fondetec

Pública Reservada

FONDETEC: Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública.

Dirección: Av. Calle 72 No. 6-30 · Piso 15 Edificio Fernando Mazuera, Bogotá D.C.

PBX: (57-601) 315 0111 Ext. 40626 · 40906

Celular: 321 976 85 63

Correo electrónico: fondetec@mindefensa.gov.co

